

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Politécnica de Madrid

- 12** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2011, por la que se corrige error de la Resolución de 9 de diciembre de 2010, por la que se publican diversos Planes de Estudios de Grado.*

Advertida errata de la Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publican diversos Planes de Estudios de Grado, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 9, de fecha 12 de enero de 2011, páginas 57 a 69, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

La tabla 2 “Estructura del plan de estudios” de Graduado o Graduada en Ingeniería del Medio Natural por la Universidad Politécnica de Madrid (Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura) de la página 66, se sustituye por la siguiente:

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Módulos	Carácter ^(*)
Química	Básico
Física	Básico/Obligatorio
Matemáticas	Básico/Obligatorio
Informática	Básico
Estadística	Básico/Obligatorio
Técnicas de Apoyo a la Ingeniería	Básico/Obligatorio
Medio Físico	Básico/Obligatorio
Biología	Básico/Obligatorio
Ecología Terrestre	Obligatorio
Ecosistemas Acuáticos	Obligatorio
Calidad Ambiental	Obligatorio
Ingeniería General	Obligatorio
Ingeniería en Espacios Naturales	Obligatorio - Itinerario A
Gestión de Espacios y Especies	Obligatorio - Itinerario A
Ingeniería Ecológica	Obligatorio - Itinerario B
Gestión Territorial	Obligatorio
Socioeconomía y Legislación	Básico / Obligatorio
Inglés	Obligatorio
Optatividad	Optativo
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio

^(*) El carácter «Básico/Obligatorio» del módulo indica que consta de materias de formación básica y de materias de carácter obligatorio.

El carácter «Obligatorio - Itinerario A o B» indica que el alumno deberá cursar estos módulos obligatoriamente, según el itinerario escogido.

Madrid, a 24 de enero de 2011.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

(03/4.520/11)